



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-87-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-87-2022
SIAD No.:	605189
Fecha del Nombramiento:	01 de junio de 2022
Fecha de entrega del Informe:	09 de junio de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de junio de 2022
Nombre del Auditor:	Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría
Áreas Examinadas:	Entrega y Recepción de Cargo del Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
O-DIDAI/SUB-87-2022**

**Consejo o Consultoría de Entrega y Recepción de cargo
del Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna
-DIDAI-**

GUATEMALA, JUNIO DE 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-87-2022, de fecha 01/06/2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría en la entrega y recepción de cargo del Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar si como parte de las funciones del subdirector, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de auditoría interna, en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado" y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo del Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna. -DIDAI-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Acuerdo Ministerial No. DIREH-3081-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, donde se nombró al Licenciado Javier Estuardo Romero Espinoza, para desempeñar las funciones propias de Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación a partir del 01 de junio de 2022.

La Asistente de Subdirección y el Licenciado Jorge Efraín Yoc, Supervisor de la DIDAI, como encargado temporal de la guarda y custodia de los cupones de combustible, presentaron la información y documentación siguiente:

1. Los bienes en uso de la Subdirección, permanecen cargados temporalmente a Wendy Gabriela de Paz Meléndez, Asistente de la Subdirección de la DIDAI, conforme a las tarjetas de responsabilidad números 185, 191, 192 y 8533 y ascienden a la cantidad de Ciento cuarenta mil quinientos treinta y ocho Quetzales con ocho centavos (Q140,538.08), los cuales fueron verificados y entregados en su totalidad al Subdirector Entrante, y le serán cargados posteriormente mediante la emisión de las tarjetas de responsabilidad y los formularios INV-FOR-03 Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, siendo necesario disponer de más tiempo para la elaboración, cotejo y actualización de los registros correspondientes, por lo que el Auditor actuante recomienda que el Subdirector Entrante le dé el seguimiento correspondiente.
2. El Lic. Jorge Efraín Yoc, traslada al Subdirector Entrante lo siguiente: Un escritorio modular de metal, color gris, marca HON, Código de Inventario 000B4E61, (Cod. Interno 44-303) por valor de Q1,700.00; según formulario INV-FOR-03 Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles de fecha 02 de junio de 2022, el cual será registrado posteriormente en la tarjeta de responsabilidad, por lo que el Auditor actuante recomienda que el Subdirector Entrante le dé el seguimiento correspondiente.
3. En el Oficio O-JEYC-002-2022 de fecha 02 de enero de 2022, el Lic. Jorge Efraín Yoc, Supervisor de la DIDAI, como encargado temporal de la guarda y custodia de los cupones de combustible, hizo entrega al Subdirector Entrante la existencia física de los cupones de combustible, los cuales ascienden al valor de Q.80,200.00.
4. En el Oficio O-DIDAI-445-2022 de fecha 2 de junio de 2022, la Asistente de Subdirección, hizo entrega al Subdirector Entrante lo siguiente: 21 documentos internos del año 2022 y 32 documentos internos de los años 2020 y 2021; remitidos a la Subdirección de Auditoría Interna para el trámite correspondiente.
5. El Subdirector Entrante, presentó copia de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del Director Entrante, con el número de Gestión 662945 y Correlativo 180911, de fecha 16 de mayo de 2022.

Se hizo del conocimiento a las autoridades responsables de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de La Ley de Probidad, la obligatoriedad de presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo. Así mismo, del plazo con vencimiento el 08 de junio de 2022, para la entrega de la certificación del acta y del formulario mínimo de información a la Contraloría General de Cuentas en la zona 13 de la Ciudad Capital; y, el envío a la Dirección de Auditoría Interna, copia del oficio de entrega con el acta certificada.

Las copias certificadas del acta conjuntamente con la copia del formulario de control y traslado de información de la entrega del cargo, fueron presentadas el 08 de junio de 2022, por la Directora de Auditoría Interna ante la Contraloría General de Cuentas, cumpliéndose con la entrega establecida en el acuerdo A-106 emitida por la Contraloría General de Cuentas, la cual vencía el miércoles 08 de junio de 2022.

La participación del auditor en la intervención de entrega y recepción de cargo del Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, no prejuzgó exactitud de saldos, cifras consignadas en virtud que las mismas, son responsabilidad de los responsables que trasladaron la información, por lo que, queda sujeta a revisión posterior por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores quedaron consignados en el Acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, folios 11762 y 11763, del libro de actas con registro No. L2 39287, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018.



Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

COPIA

Guatemala, 07 de junio de 2022
O-DIDAI-474-2022

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-002-2022 de fecha 02 de junio del presente año, el cual consta en folios 11762 y 11763 del Libro de Actas L2 39287 autorizado con fecha 07 de mayo de 2018 por la Contraloría General de Cuentas y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Subdirector de Auditoría Interna, para su conocimiento.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lidia Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Adjunto: Acta Suscrita DIDAI-002-2022
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
CONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
RECIBIDO
08 JUN 2022
10 Hrs 23 Min.
SECRETARÍA

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11762

Acta No. DIDAI-002-2022.

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas en punto (15:00) del día Jueves 02 de Junio del año dos mil veintidós (02-06-2022), reunidos en el despacho de la Subdirección de la Dirección de Auditoría Interna, que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la 6ª Calle 1-87 Zona 10, edificio No. 1 oficina No. 7, Ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciado Javier Estuardo Romero Espinoza, quien a partir del 01 de junio de 2022, fue designado para desempeñar las funciones propias de Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del MINEDUC, y que en la presente acta podrá identificarse como "Subdirector Entrante", y quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2484610010101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 9024, quien indica como dirección para recibir notificaciones 6ª Calle 1-87 Zona 10, edificio 1, oficina No. 7, Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, y, Licenciado Hugo René González Marroquín, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1996976550101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CPA-982, con dirección para recibir notificaciones la sede del MINEDUC ubicada en la 6ta. Calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, edificio 1, oficina No. 7; con el objeto de dejar constancia de la Entrega y Recepción del puesto de Subdirector de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del MINEDUC, procediendo de la siguiente forma:

PRIMERO: El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número O-DIDAI/SUB-87-2022, de fecha 01 de junio de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, para que intervenga en la Entrega y Recepción del Cargo del Subdirector de la -DIDAI-.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-108-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la Guía para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas, y Organismos del Estado.

TERCERO: El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la "Guía para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna, el Control Financiero-Administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Otros Organismos del Estado", emitida por la Contraloría General de Cuentas, se observaron los siguientes aspectos:

1. Los bienes en uso de la Subdirección, permanecen cargados temporalmente a Wendy Gabriela de Paz Meléndez, Asistente de la Subdirección de la DIDAI, conforme a las tarjetas de responsabilidad números 185, 191, 192 y 8533 y ascienden a la cantidad de Ciento cuarenta mil quinientos treinta y ocho Quetzales con ocho centavos (Q140,538.08), los cuales fueron verificados y entregados en su totalidad al Subdirector Entrante, y le serán cargados posteriormente mediante la emisión de las tarjetas de responsabilidad y los formularios INV-FOR-03 Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles, siendo necesario disponer de más tiempo para la elaboración, cotejo y actualización de los registros correspondientes, por lo que el Auditor actuante recomienda que el Subdirector Entrante le dé el seguimiento correspondiente.
2. Según formulario INV-FOR-03 Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles de fecha 02 de junio de 2022, el Lic. Jorge Efraín Yoc, traslada al Subdirector Entrante lo siguiente: Un escritorio modular de metal, color gris, marca HON, Código de Inventario 000B4E61, (Cod. Interno 44-303) por valor de Q1,700.00; el cual será registrado posteriormente en la tarjeta de responsabilidad, por lo que el Auditor actuante recomienda que el Subdirector Entrante le dé el seguimiento correspondiente.
3. En el Oficio O-JEYC-002-2022 de fecha 02 de enero de 2022, el Lic. Jorge Efraín Yoc, Supervisor de la DIDAI, como encargado temporal de la guarda y custodia de los cupones de combustible, hace entrega al Subdirector Entrante la existencia física de los cupones de combustible integrados de la forma siguiente:



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11763

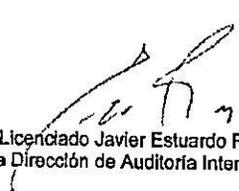
DEL	AL	EXISTENCIA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
13031650	13031661	12	Q.50.00	Q.600.00	10/07/2022
18743203	18743302	100	Q.60.00	Q.5,000.00	06/04/2024
	TOTAL	112		Q.5,600.00	
18617838	18618283	446	Q100.00	Q.44,600.00	24/03/2023
18745903	18746202	300	Q100.00	Q.30,000.00	28/04/2024
	TOTAL	746		Q.74,600.00	
Total del Combustible				Q.80,200.00	

4. La Asistente de Subdirección, hace entrega al Subdirector Entrante, de una llave de la oficina ubicada en la sala 7 de planta central del Ministerio de Educación, así como un juego 3 llaves del archivo tipo robot.
5. Según Oficio O-DIDAI-445-2022 de fecha 2 de junio de 2022, la Asistente de Subdirección, hace entrega al Subdirector Entrante lo siguiente: 21 documentos internos del año 2022 y 32 documentos Internos de los años 2020 y 2021; remitidos a la Subdirección de Auditoría Interna para el trámite correspondiente.
6. Copia de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del Subdirector Entrante, con el número de Gestión 662945 y Correlativo 180911, de fecha 16 de mayo de 2022.

CUARTO: El auditor actuante recomendó que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, deberá presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o recepción del cargo. Así mismo, el responsable tiene hasta el 08 de junio de 2022, para la entrega de la certificación del Acta y del Formulario de Control de Traslado de Información a la Contraloría General de Cuentas en la zona 13 de la Ciudad Capital; y, entregar a la Dirección de Auditoría Interna, copia del oficio de entrega con el acta certificada.

QUINTO: La comparecencia en el presente acto por parte de la Auditoría Interna no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a revisión y posterior auditaje.

SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar de su inicio, el día jueves dos (2) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las quince horas con cincuenta minutos (15:50). Leído y ratificado de su contenido, firmamos los que en ella comparecemos.


Licenciado Javier Estuardo Romero Espinoza

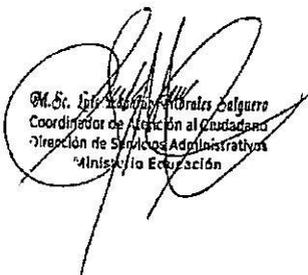
Subdirector Entrante de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- a partir del 01 de junio de 2022


Licenciado Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. DIDAI-002-2022 EN ORIGINAL DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS 11762 Y 11763 DEL LIBRO L2 39287, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE JUNIO DE 2022



M. Sc. Ledy Yajaira Morales Zelguero
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Se aplica el Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acdo. Ministerial No. 2072-2009; adicionalmente se tiene el Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del MINEDUC, Acdo. Ministerial No. 1500-2019; también el Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, Acdo. Ministerial No. 599-2009 y el Reglamento Orgánico Interno del MINEDUC Acdo. Gubernativo No. 225-2008.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2022, a donde corresponde?	No	La memoria de labores del periodo 2022 se trabajará a finales de este año.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Específicamente en la DIDAI existe un Sindicato denominado Sindicato de Trabajadores de las Unidades de Auditoría Interna del Ministerio de Educación -STUDAIME-. Se adjunta Oficio Ref. 13-2022 de fecha 12 de mayo de 2022
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	SI, se aplica el Pacto Colectivo vigente del MINEDUC, se adjunta copia de Resolución Número 224-2022.
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	Porque la DIDAI no es emplazable por no representar al MINEDUC.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta Oficio O-DIDAI-0015-2021, en el cual se traslada el Plan Operativo Anual 2022 de la DIDAI, acompañado de su respectivo Dictamen y Resolución de aprobación. Asimismo, Oficio O-DIDAI-286-2022 en el cual se traslada el Plan Operativo Multianual 2023-2027.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	DIDAI no tiene informes de la CGC, ya que no hemos sido auditados.
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	NO	A la presente fecha no se tiene compromisos no devengados y devengados no pagados de años anteriores.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta Oficio No. O-DIDAI-447-2022, sobre el POA correspondientes al mes de mayo de 2022; en el cual indica la ejecución presupuestaria mensual al igual que la ejecución de metas. Asimismo, se adjunta ejecución presupuestaria del mes de enero a mayo de 2022
10	¿Se entregan los Informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se entrega reporte Control de Informes del año 2022 a la fecha, de auditorías practicadas por la DIDAI. Se adjunta copia.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	No aplica	Porque no se tienen procesos legales actuales.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	No aplica	La DIDAI no ejecuta obras y no hay aspectos legales.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI WEB?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se adjuntan formularios de solicitud de creación de usuario al Subdirector entrante de SICOIN WEB, SIGES, ADQUISICIONES Y GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS Y SAG UDAI Web.
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	Se utiliza el Portal del MINEDUC/DIDAI
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Se tiene un Manual de Organización y Puestos de la DIDAI, aprobado con Acdo. Ministerial No. 2226-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021. Se adjunta copia.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se entrega fotocopia de Oficio DIREH-DGPN-7335 de fecha 29 de abril de 2022, que describe la nómina de personal renglones presupuestarios 011 y 022 con cargo a la DIDAI. Asimismo, se adjunta contratos de 03 profesionales en el subgrupo 18.

17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	No aplica	La DIDAI no posee vehículos asignados.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	No aplica	La DIDAI no tiene edificios propios o en arrendamiento.
19	¿Se entregó el inventario de bienes muebles y fungibles?	SI	Se entregó inventario de bienes muebles cargados en tarjetas de responsabilidad de la Asistente de Subdirección al Subdirector de Auditoría Interna. Se adjunta copia de los formularios de descargo.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	No aplica	La DIDAI no administra fondos económicos.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Se adjunta oficio O-JEYC-002-2022, informando la existencia física de los cupones de combustible a la presente fecha que pertenecan a la DIDAI.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Si a nivel del MINEDUC, la DIDAI tiene asignada una persona enlace con dicha oficina. La persona nombrada es el Lic. Marko Augusto Orellana Sandoval. Se adjunta Oficio O-DIDAI-32-2020.

Ministerio de Educación: MINEDUC.

Dirección de Auditoría Interna: DIDAI.

Adjunto: copia de toda la documentación que se describe en la columna de comentario.



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Directora de Auditoría Interna



M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
Subdirector de Auditoría Interna entrante



Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR LA DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA, LICDA. JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA ENTRANTE, M. A. JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. HUGO RENÉ GONZÁLEZ MARROQUÍN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A-106-2019, POR LO CUAL, SE SUSCRIBE EL ACTA NO. DIDAI-002-2022 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, EN FOLIOS 11762 Y 11763 DEL LIBRO L2 39287, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018. POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE JUNIO DE 2022



M. Sr. Luis Enrique Ferrer de Salazar
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio Educación